

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 15. Piso tercero, puerta segunda, sito en la tercera planta alta del edificio sito en Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Estapé, número 46, antes 42; de superficie útil 97 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja ascensor y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda y fondo, en proyección vertical, con terreno ajardinado de la propia finca, y a la derecha, con caja ascensor y vivienda puerta tercera de la misma planta. Coeficiente: 4,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 997, libro 502, folio 46, finca 20.947-N.

Tipo de subasta: 33.200.000 pesetas.

Rubí, 18 de enero de 2000.—La Secretaria.—12.100.

#### SANTA FE

##### Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 208/1999, instado por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Balduino García Barranco y doña Antonia Pérez Gamiz, se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de una segunda el próximo día 21 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de una tercera el próximo día 20 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Número 10. Vivienda unifamiliar adosada. Linda (según se entra): Frente, oeste, porción del resto de la matriz, de cesión al Ayuntamiento para calle; derecha, entrando, sur, vivienda número 11; fondo, este, zona común, e izquierda, norte, vivienda número 9. Inscrición: Registro de Santa Fe, tomo 1.475, libro 20, folio 48, finca 1.547, primera.

Santa Fe, 25 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—12.134.

#### SANTANDER

##### Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Acebo Gonzalo, doña Raquel Esteban Galarca y doña Esther González González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3858.0000.17.0340.83, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

50 por 100 de la finca urbana número 11.162 en proindiviso. Inscrita al libro 740, folio 89 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander, urbana número 42, piso segundo, D, situado en la planta cuarta con relación a la calle Vargas, destinado a vivienda, a la izquierda de la escalera norte subiendo, de una edificación señalada con el número 51 de la calle Vargas, de Santander.

Tasación: 5.225.472 pesetas.

Dado en Santander a 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—12.193.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Juez de Instrucción número 3 (antiguo Primera Instancia número 9) de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 360/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Madrid), contra don Juan Carlos Gordo Iza, doña María Gómez Carrión, don Jesús Gordo Delgado y doña María Concepción Iza Sagarzazu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 45.—Piso 6.º, señalado con la letra B, situado en el centro, subiendo por la escalera, de un edificio ubicado en el grupo residencial «Los Hoteles», del pueblo y término municipal de Astillero, señalado con el número 12, hoy 16, de la calle Lepanto, cuyo edificio es el denominado bloque I. Tiene una superficie construida de 112 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y pasillo, contando, además, con una terraza al nordeste de 4 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pisos letras A y C de su misma planta y caja de escalera; fondo, vuelos sobre la terraza que es cubierta de planta semisótano; derecha, vuelos sobre la terraza que es cubierta de la planta semisótano y piso señalado con la letra A de su misma planta, e izquierda, vuelos sobre la terraza que es cubierta de planta semisótano y piso señalado con la letra C de su misma planta. Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del edificio del que forma parte del 3,75 por 100. Inscrita en el libro 78 de Astillero al folio 141, finca 7.819, según su inscripción tercera, de fecha 27 de abril de 1987.

2. Urbana número 73.—Cuarto trastero, señalado con el número 21, radicante en la planta entre-cubierta de un edificio ubicado en el grupo residencial «Los Hoteles», del pueblo y término municipal de Astillero, señalado con el número 12, de la calle Lepanto, cuyo edificio es el denominado bloque I. Tiene una superficie aproximada de 4 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo de acceso; fondo, cubierta; derecha, cuarto trastero número 22, e izquierda, cuarto trastero número 20. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del edificio del que forma parte de 0,06 por 100. Inscrita en el libro 79 de Astillero, folio 2, finca 7.847, según su inscripción tercera, de fecha 27 de abril de 1987.

3. Urbana número 16.—Plaza de garaje, señalada con el número 16, radicante en la planta semisótano de un edificio ubicado en el grupo residencial «Los Hoteles», del pueblo y término municipal de Astillero, señalado con el número 12, de la calle Lepanto, cuyo edificio es el denominado bloque I. Tiene una superficie aproximada de 22 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo de acceso; fondo, resto del terreno de la urbanización; derecha, plaza de garaje número 15, y a la izquierda, plaza de garaje número 17. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del edificio del que forma parte de 0,35 por 100. Inscrita en el libro 78 de Astillero, folio 96, finca 7.790, según su inscripción segunda, de fecha 16 enero de 1997.

Tipo de subasta para el bien señalado con el número 1 (finca 7.819): 14.614.600 pesetas.

Para el bien señalado con el número 2 (finca 7.847): 240.000 pesetas.

Para el bien señalado con el número 3 (finca 7.790): 1.600.000 pesetas.

Santander, 9 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—12.224.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 593/1996 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios Pereda, número 26-A, Valdenoja, contra doña Pilar García Amo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3877-0000-14-0593-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 54.300, inscrita al libro 736, folio 114, tomo 1.909 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander; situada en la calle Francisco Cáceres, número 8, de Valdenoja, 7.º A (antiguo La Pereda, número 26-A), de Santander.

Valor de la vivienda: 18.091.857 pesetas.

Santander, 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.701.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Doña María Luisa Carrascosa Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 588/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Demetrio Santiago Pérez y doña María Rodríguez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno a secano, sito en la partida Portell de Moleta, del término municipal de Muchamiel (Alicante). Tiene una superficie de 28 áreas 40 centiáreas. En dicha finca se encuentra ubicada la siguiente edificación:

Casa unifamiliar de planta baja solamente, con una superficie de 87 metros 28 centímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, comedor-salón, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca registral número 11.035.

Tipo de subasta: Quince millones setecientas setenta y cinco mil (15.775.000) pesetas.

Dado en San Vicente de Raspeig a 2 de marzo de 2000.—La Juez, María Luisa Carrascosa Medina.—El Secretario.—12.123.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 44/99, a instancia de la Procuradora señora Pascual Gómez, en repre-